



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
23 de mayo de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

#### Sexto período de sesiones

Nueva York, 3 a 5 de agosto de 2016

Tema 7 del programa provisional\*

**Marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones  
relativas a los datos de fuentes autorizadas**

### **Marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas**

#### **Nota de la Secretaría**

La Secretaría tiene el honor de señalar a la atención del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial su informe sobre cuestiones jurídicas y normativas que han de tenerse en cuenta al elaborar un marco para apoyar la gestión mundial de la información geoespacial en los sectores público y privado, incluidas las cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas. El informe está disponible únicamente en su idioma de presentación en el sitio web del Comité de Expertos ([http://ggim.un.org/ggim\\_committee.html](http://ggim.un.org/ggim_committee.html)). Se invita al Comité a tomar nota del informe.

#### **Resumen del informe**

En su quinto período de sesiones, celebrado en Nueva York del 5 al 7 de agosto de 2015, el Comité de Expertos aprobó la decisión 5/107, en la que acogió con beneplácito el informe sobre marcos jurídicos y normativos, incluidas cuestiones relativas a los datos de fuentes autorizadas, tomó nota de las actualizaciones sobre la evolución reciente de la situación y el aumento de la atención al respecto, que podían repercutir en los marcos jurídicos y normativos de apoyo a la información geoespacial, y del hecho de que ahora la comunidad geoespacial debía ser más activa en las cuestiones relacionadas con la recopilación, la utilización, la procedencia y la accesibilidad de los datos, como la privacidad, la concesión de licencias, la calidad y la seguridad nacional, así como cuestiones relacionadas con nuevas tecnologías disruptivas, como los sistemas aéreos no tripulados (conocidos como drones). El Comité también reconoció la creciente

---

\* [E/C.20/2016/1](#).



necesidad de que los profesionales del sector geoespacial tengan un conocimiento cabal de los procesos legislativos y regulatorios y sus repercusiones para toda la comunidad geoespacial, y de que los abogados y legisladores tengan un conocimiento cabal de la utilización y los beneficios de la información geoespacial en su sentido más amplio, y convino en que se prepararan un plan de acción y una estrategia, en consulta con el Centre for Spatial Law and Policy, los Estados Miembros pertinentes y otros expertos, a fin de iniciar el proceso de participación y promoción entre las partes pertinentes.

En su informe, preparado con la asistencia del Centre for Spatial Law and Policy, la Secretaría proporciona al Comité de Expertos información actualizada sobre cuestiones que repercuten en los marcos jurídicos y normativos necesarios a nivel mundial, y propone celebrar en Kuala Lumpur en octubre de 2016 un foro internacional sobre cuestiones y marcos jurídicos y normativos, a fin de facilitar un diálogo más fundamentado sobre las cuestiones señaladas, incluidas las políticas nacionales.

---